

Concurso de dramaturgia

LAS MUJERES Y MALVINAS

PRESENTACIÓN

La Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF) y el Teatro Nacional Cervantes (TNC) convocan a un concurso de dramaturgia sobre la temática “Las mujeres y Malvinas” con el objetivo de mantener viva la memoria del pueblo argentino y la defensa de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes en el marco de la próxima conmemoración del 40° aniversario del conflicto bélico del Atlántico Sur.

El concurso se sustanciará durante 2021 y la puesta en escena de la obra ganadora se incorporará a la programación del TNC de 2022.

Podrán ser presentadas al concurso obras de género libre, con una duración estipulada de entre 50 y 80 minutos, cuyo argumento central verse sobre los diversos roles y perspectivas de las mujeres argentinas en el contexto del conflicto armado de 1982. Se espera que las propuestas giren en torno a relatos e historias sobre vivencias, experiencias, reflexiones, memorias y percepciones de aquellas mujeres que desde el desarrollo de sus tareas profesionales o desde sus ámbitos privados, en función de sus relaciones personales y familiares con combatientes, estuvieron vinculadas directa e indirectamente con la guerra y sus consecuencias.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

- 1°- Pueden participar de la presente convocatoria personas mayores de 18 años (a fecha de cierre de la convocatoria) de cualquier nacionalidad, con acreditada residencia de cinco años en el país.
- 2°- Se admitirán en el concurso las obras teatrales de género libre que respondan a la temática referida a “Las mujeres y Malvinas” y que presenten las siguientes condiciones:
 - a. Cada autor/a puede presentar UNA (1) obra a concurso.
 - b. Pueden participar propuestas en co-autoría.
 - c. Las obras participantes deben cumplir las siguientes condiciones:
 - I. Ser inéditas (ni publicadas ni estrenadas), no aceptándose adaptaciones.
 - II. Que el tema central de la obra sea “Las mujeres y Malvinas”.
 - III. El elenco necesario no debe superar un máximo de 10 (diez) intérpretes, para facilitar tanto su puesta en escena como el protocolo sanitario que hiciera falta para su estreno.
 - IV. La pieza debe tener —de forma estimada— una extensión mínima de 50 (cincuenta) minutos de representación y un máximo de 80 (ochenta) minutos.
 - V. No se establecen límites en la envergadura del sostén técnico (escenografía, iluminación, multimedia, etc.) requerido para su puesta, pero se evaluará favorablemente su compatibilidad con otros proyectos que faciliten su puesta en escena tanto en un solo escenario como en un plan de gira.

INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

- 3°- Las obras podrán presentarse desde el 1 de octubre de 2021 y hasta el 30 de diciembre de 2021.
- 4°- Los proyectos se recibirán únicamente en forma digital a través de la aplicación disponible en www.teatrocervantes.com.ar en la que deberán incluirse los datos solicitados en el formulario y teniendo en consideración que el ejemplar del texto adjunto, deberá contener:
 - I. Carátula: la primera hoja de cada texto debe indicar el título de la obra, el seudónimo adoptado por el/la autor/a y una breve sinopsis de extensión máxima de 500 caracteres.
 - II. Nota de conformidad: nota firmada por el/la autor/a indicando que, en caso de que el texto sea seleccionado, se autoriza con carácter exclusivo durante el período de 1 (un) año desde el 1 de marzo de 2022 a su representación en cualquiera de las Salas del Teatro Nacional Cervantes y/o en otras salas de cualquier localidad del país donde el Teatro Nacional Cervantes lo considere. Que asimismo el autor/a da conformidad con que el Teatro Nacional Cervantes pueda filmar la obra ganadora y transmitirla por sus canales de streaming o los de la Universidad de la Defensa Nacional. Los derechos de emisión del material audiovisual serán propiedad del Teatro Nacional Cervantes y de la UNDEF a perpetuidad (Ver detalle en el modelo de contrato).

- 5°- La recepción de la inscripción será confirmada por el Teatro Nacional Cervantes y los participantes podrán completar los requisitos faltantes durante el plazo estipulado para la inscripción, no aceptándose con posterioridad a dicho período.
- 6°- Se deja especialmente aclarado que será anulada la participación de aquellos trabajos que omitan algunas de las condiciones referidas en los puntos anteriores.

SELECCIÓN

- 7°- **Preselección:** Los textos serán seleccionados en primera instancia por un Comité de preselección, constituido por un jurado integrado por 1 (uno) representante de la UNDEF, 1 (uno) representante del Teatro Nacional Cervantes y 1 (uno) representante de la Sociedad General de Autores de la Argentina(ARGENTORES).
- 8°- **Selección definitiva:** Una vez concluida la labor del Comité de Preselección, las obras preseleccionadas serán evaluadas por un Jurado de selección final constituido por 2 (dos) representantes de la UNDEF, 2 (dos) representantes del Teatro Nacional Cervantes y 1 (uno) representante de ARGENTORES.
- 9°- El Jurado de Selección Final seleccionará un Primer y un Segundo Premio dentro de las obras presentadas y confirmadas como participantes del concurso.
- 10°- El Primer Premio se hará acreedor de la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000) y el Segundo de la suma de SETENTA MIL PESOS (\$ 70.000), que serán abonados por la UNDEF.
- 11°- La selección del Jurado de Selección Final será inapelable.
- 12°- Dentro del año 2022 el Teatro Nacional Cervantes se compromete, como parte del Primer Premio, a poner en escena la obra ganadora (para su representación presencial en salas, o para su grabación audiovisual con fines de reproducción virtual si las condiciones sanitarias así lo determinaran). Dicha puesta en escena podrá ser en alguna de sus salas u otra dentro de CABA, así como también en cualquier otra sala del territorio nacional con la que realice el convenio correspondiente. Siendo responsabilidad del Teatro Nacional Cervantes la producción integral de la obra ganadora.

El Teatro Nacional Cervantes se compromete a realizar no menos de 12 funciones de la obra ganadora, no teniendo límite máximo de representaciones durante el período autorizado por el o la autora. Durante la representación de la obra ganadora, el autor o la autora percibirá los derechos de autor que estipula ARGENTORES tanto sean funciones aranceladas o con entrada gratuita. El Teatro Nacional Cervantes estará facultado a representar las obras que hayan obtenido los primero dos premios en el escenario de una de sus salas para su grabación en soporte audiovisual.

- 13°-** Será a exclusivo costo y cargo del Teatro Nacional Cervantes:
- a. La producción de las obras seleccionadas.
 - b. La convocatoria a directores/as.
 - c. La elección y convocatoria de actores/actrices para la representación de las obras seleccionadas.
 - d. La coordinación y provisión de espacio para la realización de los ensayos de la obra.
 - e. La producción del montaje acorde a la exhibición de las obras seleccionadas en el carácter ya mencionado.
- 14°-** Los equipos artísticos (iluminadores, vestuaristas, escenógrafos, entre otros) como actores y actrices convocados para la producción de las obras, así como la eventual participación de músicos, coreógrafos o cualquier artista que aporte valor a cada una de las propuestas, serán contratados por el Teatro Nacional Cervantes.

CRONOGRAMA GENERAL

- 15°-** Las fechas para el desarrollo de esta convocatoria son:
- Inscripción: del 1 de octubre de 2021 al 30 de diciembre de 2021.
 - Anuncio de los seleccionados: fines de marzo de 2022.
 - Premiación: abril de 2022.
 - Puesta en escena de la obra ganadora: dentro del año calendario contado a partir del anuncio de la selección final, siempre que las condiciones sanitarias y las autoridades responsables así lo permitan.
- 16°-** El cronograma general de la convocatoria es tentativo y podrá ser modificado a criterio de Teatro Nacional Cervantes y la UNDEF a fin de dar cumplimiento con disposiciones nacionales y/o locales referidas a la emergencia pública en materia sanitaria.

OTRAS DISPOSICIONES

- 17°-** Los derechos de exhibición de la obra grabada en soporte audiovisual corresponderán al Teatro Nacional Cervantes y a la UNDEF quienes podrá disponer su emisión por cualquier medio, dispositivo y/o formato de difusión creado o a crearse, ya sea a través de plataformas propias o de terceros, sin limitación territorial, temporal o en cantidad de pasadas alguna, sin que por ello deba abonarle al autor suma adicional alguna a la prevista en el inciso 10° del presente.
- 18°-** Los trabajos presentados no serán devueltos. Los mismos podrán ser destruidos guardando la más absoluta reserva respecto a la identidad de los autores.

- 19°-** Todo cambio en las bases y condiciones será oportunamente comunicado a través de la página web del Teatro Nacional Cervantes y de la UNDEF.
- 20°-** El Teatro Nacional Cervantes y la UNDEF podrán suspender o dejar sin efecto en cualquier momento la presente convocatoria de considerarlo pertinente en consonancia con las disposiciones nacionales y/o locales referidas a la emergencia pública en materia sanitaria, sin que ello genere derecho alguno sobre la participación en dicha convocatoria. En ese caso, se devolverán los trabajos presentados.
- 21°-** Toda situación que no haya sido contemplada en estas bases, será resuelta por las entidades convocantes y del mismo modo tendrán carácter de inapelables.
- 22°-** Para consultas escribir a teatroncervantes@gmail.com